



7

# Las políticas sociales del gobierno rumano hacia las minorías étnicas<sup>(\*)</sup>

Cristian Jura

Profesor titular, PhD.  
Universidad Cristiana de «Dimitrie Cantemir»

Secretaría de Estado.  
Departamento para las Relaciones Interétnicas.  
Gobierno de Rumanía

## Sumario

1. Introducción.
2. Protección de las minorías.
  - 2.1. Armonización con la legislación de la UE referente a la no discriminación.
  - 2.2. Aplicación del Convenio Marco para la Protección de Minorías Nacionales.
  - 2.3. Medidas tomadas para ratificar la Carta Europea sobre las Lenguas Regionales o Minoritarias.
  - 2.4. El sistema complementario para la protección de los derechos humanos y de la lucha contra la discriminación.
  - 2.5. Datos y estadísticas.
  - 2.6. Medios de Comunicación.
3. Acercamiento a la situación de los roma/gitanos.
  - 3.1. Las actividades nacionales.
    - 3.1.1. La Comisión Mixta para el Desarrollo y Seguimiento de la Estrategia Nacional para Mejorar la Condición de los roma/gitanos.
    - 3.1.2. Recursos financieros destinados a la puesta en práctica de las medidas mencionadas en la Estrategia Nacional para Mejorar la Situación de los roma/gitanos.
    - 3.1.3. Colaboración con los roma / la sociedad civil gitana.
    - 3.1.4. Creación de una base de datos.
    - 3.1.5. Una nueva política de desarrollo de la Estrategia Nacional para la Mejora de la Condición de los roma/gitanos.
  - 3.2. Las actividades internacionales.
    - 3.2.1. La Década para la Inclusión de los roma 2005-2015.
    - 3.2.2. El Banco de Desarrollo del Consejo de Europa.
    - 3.2.3. Campañas internacionales de concienciación.
4. Conclusiones.
5. Bibliografía

## RESUMEN

Rumanía ha tenido que armonizar su marco legislativo referente al tratamiento de las minorías étnicas con los estándares europeos para satisfacer los criterios políticos establecidos por la UE. Se han establecido distintas estructuras para desarrollar y materializar lo establecido en ese nuevo marco jurídico. El Departamento para las Relaciones Interétnicas (DIR) ha sido una de ellas. Otra importante estructura ha sido la Agencia Nacional para los Roma (ANR), una institución básica para la puesta en marcha de la Estrategia Nacional para la Mejora la Situación

(\*) Traducción: Jorge Nuño Mayer.



*de los roma. Ésta constituye la principal estrategia implementada a nivel nacional para la mejora de las condiciones de vida de los gitanos. A nivel internacional, también se han promovido otras medidas, como la Década para la Inclusión de los Roma 2005-2015, con apoyos de otras instituciones internacionales como el Banco Mundial y el Open Society Institute.*

#### **ABSTRACT**

*Romania has had to bring its legislative framework for ethnic minorities into line with European standards to satisfy the political criteria set by the EU. Various structures have been deployed to develop and materialise the provisions under this new legal framework. The Department for Inter-Ethnic Relations (D.I.R.) is one such example. Another important structure is the National Agency for Roma (N.A.R.), an institution that is basic for implementing the National Strategy to Improve the Situation of Roma, which is the main strategy at national level to better Romas' living conditions. Internationally, other measures have also been implemented, such as the Decade of Roma Inclusion 2005-2015, with the support of other international institutions like the World Bank and Open Society Institute.*



## 1 INTRODUCCIÓN

Hay una necesidad de hablar de la situación de la población roma/gitana, no sólo en Rumanía, sino en toda Europa. Hay varias razones que justifican esta necesidad. La primera razón es que realmente desconocemos el número de roma/gitanos que hay tanto en Rumanía como en Europa. Las estadísticas oficiales y las no oficiales muestran diferencias muy importantes. En Rumanía, por ejemplo, se habla oficialmente de un número de 500.000 roma/gitanos, pero extraoficialmente hay voces que cifran a esta población entre 2 y 2,5 millones de personas. Otra razón reside en la forma de identificar a los roma/gitanos. Existe la heteroidentificación y la autoidentificación. ¿Cuál de ellas considerar? ¡Es difícil de contestar!

La segunda razón es la cultura y los prejuicios de la mayoría. Es una cultura muy colorista, con tradiciones que, en ocasiones, rompen las normas legales y empujan a los roma/gitanos al margen de la sociedad.

La tercera razón es que, durante el comunismo, este problema fue ocultado. Por lo menos en Rumanía, descubrimos a una población que es bastante diferente a nuestra sociedad.

En Rumanía, existen dos vías para la mejora de la situación de los roma/gitanos. Una se basa en la estrategia nacional para mejorar la situación de los roma/gitanos y la otra está ligada a las demás minorías, ya que los roma/gitanos son apenas una de las 19 minorías étnicas que viven en Rumanía. El gobierno de Rumanía desarrolló una estrategia para mejorar la situación de los roma/gitanos, ya que tienen necesidades especiales en términos de empleo, vivienda, salud, infraestructuras básicas y educación.

Teniendo en cuenta estas consideraciones previas, analizaremos en primer lugar el marco general para la protección de las minorías nacionales en Rumanía y después el marco especial para mejorar la situación de los roma/gitanos. También analizaremos algunas actividades internacionales relacionadas con esta población. Sólo de esta manera podremos tener una imagen completa.



## 2 Protección de las minorías

### 2.1. Armonización con la legislación de la UE referente a la no discriminación

Después de la adopción, en el año 2000, de la Orden Gubernamental n.º 137 referente a la prevención y sanción de todas las formas de discriminación, el Departamento para las Relaciones Interétnicas (en adelante DIR) promovió con debates y datos su ratificación en las dos cámaras del Parlamento. La Ley n.º 48/2002 que promulga esta Orden fue adoptada y publicada en enero de 2002, sin modificaciones sobre el texto inicial. Esta nueva normativa aplicó en la legislación rumana dos aspectos del acervo comunitario referente a las políticas sociales: la Directiva 2000/43/CE del Consejo de la UE, relativa a la aplicación del principio de igualdad de trato de las personas independientemente de su origen racial o étnico, y la Directiva 2000/78/CE del Consejo, relativa al establecimiento de un marco general para la igualdad de trato en el empleo y la ocupación. Así, Rumanía respeta los estándares internacionales en este campo, satisfaciendo uno de los compromisos ligados a la actual condición de Rumanía como país candidato a la UE.

Rumanía participa desde el 2002 en el *Programa de Acción Comunitario de Lucha contra la Discriminación (2001-2006)*, ligado al acervo comunitario en el campo de la no discriminación.

### 2.2. Aplicación del Convenio Marco para la Protección de Minorías Nacionales

El principal instrumento jurídico en el ámbito de competencias del DIR es el Convenio Marco para la Protección de Minorías Nacionales. Después de la publicación de los resultados del primer ciclo de seguimiento de la modalidad, en la cual Rumanía está desarrollando este Convenio Marco, en octubre de 2002, el DIR organizó actividades de difusión, tales como el seminario sobre la *Aplicación del Convenio para la Protección de Minorías Nacionales. Los primeros resultados de su seguimiento*. El acontecimiento recibió la ayuda técnica y financiera del Consejo de Europa.

En 2004, el DIR participó en un informe elaborado por el Ministerio de Asuntos Exteriores, informe relativo a la forma en la que las autoridades rumanas respondieron a las recomendaciones del Consejo de Europa después del primer ciclo de seguimiento en la aplicación del Convenio Marco.



### 2.3. Medidas tomadas para ratificar la Carta Europea sobre las Lenguas Regionales o Minoritarias

En 2002, el DIR comenzó a tomar medidas para ratificar otro instrumento jurídico importante para el Consejo de Europa en el sistema de minorías nacionales: la Carta Europea sobre las Lenguas Regionales o Minoritarias. Este documento, firmado por Rumanía en 1995, fue objeto de dos rondas de consultas con el Consejo para las Minorías Nacionales. En 2002 y 2003, con la ayuda financiera y técnica del Consejo de Europa, tuvieron lugar seminarios y debates con expertos internacionales.

### 2.4. El sistema complementario para la protección de los derechos humanos y de la lucha contra la discriminación

La Directiva 2000/43/CE del Consejo de 19 de junio de 2000 afirma en su párrafo 23: «Los Estados miembros deben fomentar el diálogo entre los interlocutores sociales y con las organizaciones no gubernamentales para estudiar las distintas formas de discriminación y combatirlas».

En Rumanía, después de la caída del régimen comunista en 1989, fueron tomadas medidas importantes para la creación de un sistema de protección específico de los derechos humanos y las libertades fundamentales.

Hoy en día, nos beneficiamos de un sistema complementario de protección de los derechos humanos. Este sistema complementario se basa en cinco pilares:

- El primero es el pilar gubernamental integrado por varios órganos administrativos. El Departamento para las Relaciones Interétnicas (DIR) es un organismo de la administración pública central, que se subordina al primer ministro y está coordinado por la Secretaría General del Gobierno en el Ministerio de la Coordinación.
- El segundo pilar está representado por el Consejo de las Minorías Nacionales. Entre sus cometidos, destaca la coordinación y la ayuda a la actividad de las organizaciones ciudadanas que pertenecen a las minorías nacionales.
- El tercer pilar está representado por el Consejo Nacional de Lucha contra la Discriminación. Un momento significativo en la evolución de la legislación rumana referente a los derechos humanos fue la promulgación de la Orden Gubernamental n.º 137/2000 (ratificada posteriormente por la



Ley n.º 48/2002) relativa a la prevención y la sanción de todas las formas de discriminación. El marco institucional para el desarrollo de sus cometidos fue definido en la Decisión Gubernamental n.º 1194/2001 relativa a la creación, la organización y la actividad del Consejo Nacional para la Lucha Contra la Discriminación. El Consejo es una estructura ejecutiva que pertenece a la administración central, subordinada al gobierno, cuya tarea principal es asegurar el principio de igualdad entre los ciudadanos, proponiendo los documentos normativos relacionados con este campo de acción, colaborando con las autoridades públicas, recibiendo demandas y quejas, etc. La promulgación de esta norma fue mencionada como un paso positivo en el Informe sobre el progreso hecho por Rumanía como estado candidato a la Unión Europea.

- El cuarto pilar está representado por el defensor del pueblo; su deber principal es defender los derechos y las libertades de los ciudadanos contra el abuso o la interferencia de las autoridades públicas.
- El quinto pilar está representado por la sociedad civil, interlocutores sociales, universidades e institutos de investigación.

La Orden 64/2003, publicada en el Boletín Oficial n.º 464 de 26 de junio de 2003, regula las medidas que deben ser tomadas para el establecimiento, gestión, reestructuración o funcionamiento de ciertas estructuras dentro del gobierno, de los ministerios, de otros organismos especializados de la administración central y de instituciones públicas. Según determina el artículo 2, párrafo 1, letra e) de esta Orden, el *Departamento para las Relaciones Interétnicas se establece como estructura sin capacidades legales, se subordina al primer ministro, está coordinado por la Secretaría General del Gobierno y asume el control de la actividad respecto a minorías nacionales del anterior Ministerio de la Información Pública.*

La estructura y las responsabilidades principales del Departamento para las Relaciones Interétnicas (DIR) se enumeran en la Decisión n.º 749 del gobierno publicada en el Boletín Oficial 488 de 7 de julio de 2003. Dos Subsecretarios de Estado, representando respectivamente a las minorías húngara y alemana, supervisan la actividad del Departamento.

En este contexto, DIR se centró en promover y desarrollar programas que tenían como objetivo la garantía, la preservación, la expresión, la promoción y el desarrollo de la identidad étnica, cultural, lingüística y religiosa de las personas que pertenecían a las minorías nacionales.

De la actividad del DIR destaca su participación en el borrador del informe sobre la puesta en práctica en Rumanía del Convenio Marco para la Protección



de las Minorías Nacionales del Consejo de Europa, así como en la elaboración de borradores de los capítulos referidos a minorías nacionales de los informes que Rumanía ha de presentar a otras instituciones y organismos internacionales.

Para alcanzar sus propósitos, el DIR establece y mantiene la cooperación con el Consejo de Minorías Nacionales —órgano consultivo del gobierno, coordinado por el DIR—, así como con cada una de las organizaciones ciudadanas pertenecientes a las minorías nacionales que son miembros del Consejo, ofreciéndoles la ayuda financiera y técnica para los proyectos y programas iniciados por éstas.

El DIR también establece y mantiene actividades de cooperación con los departamentos gubernamentales y las organizaciones no gubernamentales con actividad en el campo de las minorías y de la lucha contra la discriminación por motivos étnicos, tanto en Rumanía como en el exterior.

Según la normativa reflejada en GD 749/2003, el DIR desarrolla otras tareas, como por ejemplo: solicitando datos e información de las diferentes administraciones que son necesarios para su actividad; apoyando la investigación científica en materia de relaciones interétnicas cooperando con los organismos y las instituciones especializados en este campo.

La actividad desarrollada en 2004 por el DIR se realizó de acuerdo a la Decisión n.º 749/2003 referente a la organización y a la función del Departamento para las Relaciones Interétnicas, con algunas modificaciones que se detallan a continuación.

Entre el 29 de marzo y el 24 de octubre de 2004, la Oficina para los Asuntos de la Población Roma estaba inserta dentro del departamento, siendo transformada luego en la Agencia Nacional para la Población Roma/Gitana. La oficina fue incluida en la estructura del departamento según la normativa prevista en el Decreto Gubernamental n.º 407 del 23.03.2004 para la modificación y la ejecución de la Decisión Gubernamental n.º 749/2003, siendo creada *ex novo* bajo el nombre de Agencia Nacional para la Población Roma/Gitana, según la Orden de Emergencia, como organismo autónomo de la Administración Pública Central, con personalidad jurídica propia, pero subordinada al gobierno. La Agencia también puso en marcha la Unidad de Desarrollo PHARE RO/2002/000-586.01.02 «Apoyo a la Estrategia Nacional para mejorar las condiciones de vida de los roma/gitanos».

El 19 de noviembre de 2003 me designaron Secretario de Estado en el Departamento para las Relaciones Interétnicas. Durante este tiempo, apoyaron mi tarea los Subsecretarios de Estado que representaban a la minoría



húngara (Attila Marko, nombrado el 8 de julio de 2003) y a la minoría alemana (Ovidiu Ganț, nombrado el 8 de julio de 2003). Durante el tiempo que la Oficina para los Asuntos de la Población Roma funcionó dentro del Departamento para las Relaciones Interétnicas, estaba designado un representante de la minoría Roma, el Sr. Ilie Dinca, nombrado el 8 de noviembre de 2003).

*En diciembre de 2004 está funcionando el DIR con la siguiente estructura de organización:* el Secretario de Estado, ayudado por un Subsecretario de Estado, el Departamento de Relaciones con la Sociedad Civil y los Organismos Internacionales, el Departamento de Ayuda para los Programas y el Departamento de las Regiones, que incluye las oficinas regionales de Cluj, Suceava, Constanta y Turnu-Severin.

A iniciativa del Ministerio de la Información Pública, el gobierno aprobó en noviembre de 2001 la Decisión n.º 1194 que desarrolla la organización y la operativa del *Consejo Nacional para la Lucha contra la Discriminación* (NCCD). Este organismo desempeñará su papel asegurando el principio de igualdad entre los ciudadanos y combatiendo cualquier tipo de discriminación, según lo estipulado en la Orden n.º 137 de 2000 relativo a la prevención y penalización de todas las formas de discriminación. El NCCD tiene desde 2002 partida presupuestaria propia, y llegará a ser operativo una vez que se hayan puesto en marcha la gerencia y los espacios necesarios. Entre otras funciones, el NCCD realizará actividades para combatir la discriminación por motivos de raza, pertenencia étnica, educación, salud, empleo o servicios públicos.

Desde un punto de vista institucional, el Departamento para las Relaciones Interétnicas colabora permanentemente con los departamentos especializados en minorías o derechos humanos dentro de otras administraciones, tales como el Ministerio de Educación y de Investigación, el Ministerio de Cultura y Cultos, el Ministerio de Asuntos Exteriores. Referente a las actividades relacionadas con la actual condición de Rumanía como país candidato a la UE, el Departamento colabora con el Ministerio para la Integración Europea.

Una colaboración permanente fue establecida con el *grupo parlamentario de UDMR*<sup>(1)</sup> y el *Grupo Parlamentario de Minorías Nacionales dentro de la Cámara de Diputados*.

(1) Unión Democrática Magyar (húngara) de Rumanía.





## 2.5. Datos y estadísticas

### Población perteneciente a los distintos grupos étnicos según los censos de 2002 y 1992

Grupo étnico	2002		1992		2002 en % comparado a 1992
	Personas	%	Personas	%	
TOTAL	21698181	100	22810035	100	95.8
Rumanos	19409400	89.5	20408542	89.5	95.1
Húngaros	1434377	6.6	1624959	7.1	88.3
Roma (gitanos)	535250	2.5	401087	1.8	133.4
Alemanes	60088	0.3	119462	0.5	50.3
Ucranianos-ruthenos	61353	0.3	65764	0.3	93.3
Rusos de Lipova	36397	0.2	38606	0.2	94.3
Turcos	32596	0.2	29832	0.1	109.3

### Los resultados obtenidos por las minorías en las elecciones locales de 2004:

Nombre de la organización perteneciente a minorías nacionales	Votos		Concejales		Alcaldes
	Número	%	Número	%	Número
La Unión Democrática Magyar de Rumanía	455.625	4.92	2.481	6.20	186
El Partido Social de los Roma de Rumanía	69.293	0.75	189	0.47	
El Foro Democrático de Alemanes de Rumanía	77.573	0.84	96	0.24	9
La Unión Ucraniana de Rumanía	5.448	0.06	29	0.07	2
La Comunidad de Rusos de Lipova de Rumanía	4.309	0.05	21	0.05	1
La Unión Democrática de Eslovacos y Checos de Rumanía	3.048	0.03	20	0.05	
La Unión de Serbios de Rumanía	2.12	0.02	11	0.03	
La Unión de Croatas de Rumanía	760	0.01	6	0.01	1
La Unión Búlgara de Banat-Rumanía	1.645	0.02	5	0.01	1
La Unión Democrática de los Tártaros Turco-Musulmanes de Rumanía	5.589	0.06	3	0.01	
La Unión de Polacos de Rumanía DOM POLSKI	533	0.01	2	0.00	

Fuente: Datos oficiales comunicados por la Oficina Electoral Central.



## 2.6. Medios de Comunicación

Durante 2004, el DIR consideró extremadamente importante la relación con los medios de comunicación. Así, fueron establecidas colaboraciones con las publicaciones «Nine O'Clock», «Romaniai Magyar Szó» y «Ziua». Estas publicaciones incluyeron suplementos y artículos que se referían a la actividad del Departamento y a las Organizaciones que pertenecían a las minorías.

El Departamento publicó un *boletín de noticias* mensual transmitido a los socios de la sociedad civil, a las instituciones públicas interesadas, a las organizaciones y organismos internacionales, así como a los representantes diplomáticos en Bucarest.

En septiembre, en presencia de numerosos periodistas y diplomáticos se presentó la Web oficial del Departamento: [www.dri.gov.ro](http://www.dri.gov.ro). Todas estas iniciativas han contribuido perceptiblemente a un mayor nivel de transparencia en la actividad del Departamento, así como a una comprensión mejor del estatuto y del papel de las minorías nacionales en la actual sociedad rumana.

Un análisis de la prensa realizado en noviembre por el propio Departamento, demuestra que la gran mayoría de artículos escritos sobre la actividad del DIR y las minorías están centrados en datos objetivos, siendo los artículos negativos, en proporción, reducidos.

Entre los temas favoritos estaba el Holocausto (el 27 %), el uso de minorías nacionales como masa manipulable en las elecciones (el 21 %), la ayuda de las autoridades locales para solucionar los problemas de la comunidad roma (el 19 %).

Durante este periodo fueron publicados 314 artículos sobre minorías étnicas. El alto número de artículos fue debido a las elecciones generales. Hubo muchos artículos referidos al papel de la Oficina Electoral Central ante la aparición de nuevas organizaciones de minorías nacionales, así como las tensiones entre las viejas y nuevas organizaciones. Las minorías húngaras, roma/gitana, alemana y ucraniana fueron de especial interés para la prensa.

## 3 ACERCAMIENTO A LA SITUACIÓN DE LOS ROMA/GITANOS

El cumplimiento de los objetivos fijados en la «Estrategia para Mejorar la Situación de los Roma/Gitanos» es una prioridad para el DIR y para la Oficina de Asuntos de los Roma/Gitanos en el periodo de noviembre 2003-octubre 2004.



### 3.1. Las actividades nacionales

#### 3.1.1. LA COMISIÓN MIXTA PARA EL DESARROLLO Y SEGUIMIENTO DE LA ESTRATEGIA NACIONAL PARA MEJORAR LA CONDICIÓN DE LOS ROMA/GITANOS

Asegurando un adecuado apoyo institucional para desarrollar la Estrategia Nacional para Mejorar la Situación de los Roma/Gitanos, una de las primeras medidas puestas en práctica por el Departamento para las Relaciones Interétnicas / Oficina para los Asuntos de los Roma/Gitanos, fue el relanzamiento de la Comisión Mixta para el Desarrollo y Seguimiento de la Estrategia Nacional para Mejorar la Condición de los Roma/Gitanos. Así, en enero de 2004, a propuesta del Departamento para las Relaciones Interétnicas / Oficina para los Asuntos de los Roma/Gitanos, fue aprobada la Orden n.º 346/2004 de la Secretaría General del Gobierno referente a la modificación de la comisión mixta para la puesta en práctica y supervisión de la decisión gubernamental 430/2001 (comisión mixta), referente a la Estrategia Gubernamental para Mejorar la Situación de los Roma/Gitanos. Según esta Orden, la presidencia de la comisión mixta está encomendada al Secretario de Estado del Departamento para las Relaciones Interétnicas. La Orden también confirma o señala nuevos miembros de este comité, incluyendo los miembros de las organizaciones roma/gitanas de Rumanía. Durante este periodo se celebraron seis reuniones de la Comisión Mixta, teniendo como meta analizar los informes de actividad de cada ministerio con competencias dentro de la Estrategia, así como debatir sobre las posibilidades de conseguir nuevos fondos de instituciones internacionales con el fin de alcanzar todas las metas fijadas en la Estrategia Nacional para Mejorar la Situación de los Roma/Gitanos. Tres de estas reuniones tuvieron forma de talleres.

#### 3.1.2. RECURSOS FINANCIEROS DESTINADOS A LA PUESTA EN PRÁCTICA DE LAS MEDIDAS MENCIONADAS EN LA ESTRATEGIA NACIONAL PARA MEJORAR LA SITUACIÓN DE LOS ROMA/GITANOS

Considerando la preocupación permanente para conseguir fondos del presupuesto del estado o externos, que sostengan financieramente la «Estrategia para Mejorar la Situación de los Roma/Gitanos», el Departamento para las Relaciones Interétnicas / Oficina para los Asuntos de los Roma/Gitanos desarrolló una serie de medidas con ese fin:

- Así, en noviembre de 2003, con la Ley 507/2003 sobre el Presupuesto del Estado para 2004, fue asignada la cantidad de 64 mil millones ROL para la puesta en práctica de la «Estrategia para Mejorar la Situación de los



Roma/Gitanos». El 11 de octubre de 2004, el gobierno aprobó el Decreto Gubernamental n.º 1514/2004, referente a la cofinanciación y a la gestión de los programas, «Actividades para la puesta en práctica y el seguimiento de la Estrategia para Mejorar la Situación de los Roma/Gitanos - 2004» entre el gobierno rumano y el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Este programa, iniciado por el Departamento para las Relaciones Interétnicas del Gobierno de Rumanía y puesto en práctica conjuntamente con el PNUD mediante un memorándum de comprensión, continúa los esfuerzos del gobierno de Rumanía para mejorar la condición de los roma/gitanos. El programa se diseña para apoyar la mejora de la condición de los roma/gitanos con la concesión de ayudas para proyectos de vivienda, infraestructuras básicas, actividades generadoras de renta y compra de tierra de labor. La contribución del PNUD a este programa asciende a 4.080.000.000 ROL (120.000 USD).

- El Departamento para las Relaciones Interétnicas, en colaboración con el PNUD, el gobierno sueco, la Organización Mundial de la Salud, autoridades locales y ONGs, abrió un Centro para Roma / Ayuda Social Gitana en Marasesti el 6 de septiembre de 2004. El proyecto piloto, con un coste aproximado de 100.000 USD, tiene como objetivo mejorar la situación socioeconómica y de salud de los roma/gitanos que residen en Marasesti.
- La Unidad Operativa, dentro del Departamento para las Relaciones Interétnicas / Oficina para los Asuntos de los Roma/Gitanos, está poniendo actualmente en ejecución el programa PHARE 2002/000-586.01.02, «Ayuda a la Estrategia para Mejorar la Situación de los Roma/Gitanos», con un coste total de 6 MEURO. El programa tiene dos partes importantes: primero, y por valor de 1.2 MEURO, pretende consolidar la capacidad institucional de las estructuras que desarrollan la «Estrategia para Mejorar la Situación de los Roma/Gitanos» y de sus socios con los que cooperan para hacer lograr el objetivo de la Decisión Gubernamental 430/2001; la segunda parte, llamada la parte de inversión, por un valor total de 4.8 MEURO, está dirigida a lograr espacios de cooperación activa entre los representantes de los roma y las instituciones públicas, con el fin de diseñar y poner en común proyectos en las áreas siguientes: vivienda e infraestructuras básicas, formación profesional, actividades generadoras de renta y el acceso a los servicios de salud. El 14 de mayo de 2004 tuve oportunidad de participar, junto con los representantes de la delegación de la Comisión Europea en Rumanía, en la presentación oficial de la parte de inversión del programa mencionado en sus cinco campos de acción: acceso a la salud, vivienda e infraestructuras básicas, formación profesional y actividades generadoras de renta.



- La Unidad Operativa de los programas PHARE, integrada en el Departamento para las Relaciones Interétnicas / Oficina para los Asuntos de los Roma/Gitanos, participó desde junio de 2003 en las «Actividades de Programación Plurianuales 2004-2006 de PHARE». En julio de 2004, fueron concluidos los documentos de programación (las fichas de sector y las fichas de proyecto) y enviados a los departamentos especializados de la Comisión Europea, donde están actualmente bajo análisis para su aprobación. El programa plurianual de PHARE, por valor total de 43,90 millones de EUR, de los que 35 millones de EUR son contribución de la UE, será puesto en marcha en 2005, siendo su finalización, previsiblemente, a finales de 2009.
- En agosto de 2004, el Departamento para las Relaciones Interétnicas / Oficina para los Asuntos de los Roma/Gitanos recibió una invitación para participar como socio, junto con otros tres estados miembros de la Unión Europea, en el proyecto «Roma / Viajantes 2010» del Plenipotenciario para las Comunidades Roma/Gitanas del gobierno de Eslovaquia. El proyecto consistirá en compartir la experiencia en relación a las políticas públicas orientadas hacia los roma en los países participantes y el desarrollo de planes de acción basados en las mejores prácticas. Será presentado a la Iniciativa Comunitaria INTERREG IIIC y dará comienzo en 2005. Los documentos de programación deben ser diseñados en noviembre.

### 3.1.3. COLABORACIÓN CON LOS ROMA / LA SOCIEDAD CIVIL GITANA

Durante el periodo de referencia, el Departamento para las Relaciones Interétnicas / Oficina para los Asuntos de los Roma/Gitanos estuvo constantemente preocupado en aumentar la cooperación y la confianza entre el gobierno y los roma / los representantes civiles gitanos de la sociedad.

- A este respecto, un ejemplo relevante es la organización, en abril de 2004, de la reunión «*La inclusión de los roma/gitanos: una meta común para un beneficio común*», en la que participaron representantes de ONGs roma/gitanas y de organismos públicos: el Parlamento Rumano, el Gobierno Rumano, la Administración Presidencial, el Consejo Nacional de Lucha contra la Discriminación, una delegación de la Comisión Europea, embajadas, representantes de la OSCE/ODHIR. Los objetivos de la reunión incluyeron la implicación de las organizaciones roma/gitanas en una asociación estratégica y eficaz con los organismos internacionales con objeto cooperar para el desarrollo socioeconómico de los roma/gitanos y



la consolidación de la cooperación entre las organizaciones roma/gitanas con el gobierno.

- También, del 5 al 7 de noviembre de 2004, el Departamento para las Relaciones Interétnicas / Oficina para los Asuntos de los Roma/Gitanos, en colaboración con la ONG roma «Agencia para el Desarrollo Comunitario «Impreuna», organizó la sesión de trabajo de las organizaciones roma/gitanas de Rumanía: «*La implicación de la sociedad civil gitana en políticas públicas en el ámbito nacional e internacional*». Los objetivos de esta reunión fueron: informar a los participantes sobre el estado de las iniciativas nacionales y europeas referentes a los roma/gitanos, la apertura de una primera fase de consulta sobre las actividades para 2005-2007, el análisis del plan de medidas del Departamento para las Relaciones Interétnicas / Oficina para los Asuntos de los Roma/Gitanos denominado «Década para la inclusión roma/gitana 2005-2015», la creación del Consejo para las organizaciones roma/gitanas en Rumanía —una red de ONGs con la misión común de promover los intereses de las comunidades roma/gitanas», la designación de representantes roma/gitanos a la Comisión Mixta para el seguimiento de la Decisión Gubernamental n.º 430/2001 y a sus Comités ministeriales relacionados.

#### **3.1.4. CREACIÓN DE UNA BASE DE DATOS**

Durante septiembre–octubre de 2004, el Departamento para las Relaciones Interétnicas / Oficina para los Asuntos de los Roma/Gitanos solicitó a las oficinas provinciales para los roma/gitanos una serie de datos referentes al número estimado de roma/gitanos y su porcentaje en las ciudades y municipios de cada provincia. Así como una lista con los lugares más importantes donde los roma/gitanos representan un porcentaje significativo, una breve evaluación de las necesidades más importantes. También solicitó información sobre la situación de la aplicación de la Decisión Gubernamental n.º 256/2003, con el fin de aprobar el programa referente a la elaboración de la normativa necesaria para regular la compra de tierra de labor por parte de roma/gitanos. Toda esta información fue incluida en una base de datos cuyo volumen de datos aumentará en un futuro próximo.

#### **3.1.5. UNA NUEVA POLÍTICA DE DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA NACIONAL PARA LA MEJORA DE LA CONDICIÓN DE LOS ROMA/GITANOS**

Un aspecto importante de la actividad del Departamento para las Relaciones Interétnicas / Oficina para los Asuntos de los Roma/Gitanos referente a la



elaboración y a la puesta en práctica de los programas destinados para mejorar la condición de los roma/gitanos, fue cambiar la priorización puesta en la organización de reuniones/seminarios por la realización de programas y proyectos que implican una inversión importante en la comunidad roma/gitana.

De esta forma, el nuevo enfoque fue presentado dentro de la Conferencia «Los Roma/Gitanos en una Europa Ampliada», celebrada en Bruselas del 22 al 24 de abril de 2004. El nuevo enfoque toma en consideración una puesta en práctica apropiada de la Estrategia Nacional para Mejorar la Situación de los Roma/Gitanos, focalizando su acción en proyectos integrados (ejemplo: un proyecto destinado a abarcar los ámbitos de la educación, de la salud, de la vivienda, del empleo, etc.), en proyectos visibles para las comunidades roma/gitanas (en los ámbitos de la vivienda, de las infraestructuras básicas, de la actividad generadora de renta, etc.) y en proyectos para las comunidades locales (con gente roma/gitana y no-roma).

### 3.2. LAS ACTIVIDADES INTERNACIONALES

#### 3.2.1. LA DÉCADA PARA LA INCLUSIÓN DE LOS ROMA 2005-2015

En la conferencia de Budapest, «Los Roma en una Europa ampliada: Desafíos para el Futuro», en julio de 2003, los jefes de gobierno de Europa Central y Oriental acordaron el programa «Década para la Inclusión de los Roma 2005-2015», iniciado por el Banco Mundial y el Open Society Institute. El programa intenta reducir la distancia entre los roma y la población mayoritaria en relación a las oportunidades y los estándares de vida; ha estado en fase de planificación durante 2004. Su puesta en marcha oficial está prevista en 2005 con acciones en los cuatro ámbitos prioritarios: educación, salud, empleo y vivienda. El Departamento para las Relaciones Interétnicas / Oficina para los Asuntos de los Roma/Gitanos organizó, en el ámbito nacional la participación de representantes rumanos en las reuniones de trabajo celebradas en Budapest durante 2004.

Paralelamente a las actividades de la «Década para la Inclusión de los Roma 2005-2015», el Banco Mundial prevee crear «un fondo para la educación de los roma», a partir de donaciones de donantes públicos y privados. El fondo concederá subvenciones para los programas de educación de gobiernos y de ONGs, incluyendo la acción específica en el marco de la «Década para la Inclusión de los Roma 2005-2015». En el caso de Rumanía, una evaluación inicial de las necesidades educativas de los roma reveló una cuantía estimada de 150 millones de USD requeridos durante los 10 próximos años (15 millones por año).



## 2.2. EL BANCO DE DESARROLLO DEL CONSEJO DE EUROPA

Durante 2004, hubo numerosos contactos entre los representantes del Departamento para las Relaciones Interétnicas y el Banco de Desarrollo del Consejo de Europa destinados a identificar las fuentes de financiación para afrontar los programas destinados a la mejora de la condición de los roma.

## 2.3. CAMPAÑAS INTERNACIONALES DE CONCIENCIACIÓN

Durante la primera parte de 2004, en mi calidad de Secretario de Estado coordinador del Departamento para las Relaciones Interétnicas, inicié una campaña de concienciación entre los Estados miembros de la UE, asistiendo a varias reuniones con sus embajadores. Los asuntos tratados abarcaron la información referente a la estrategia del gobierno para mejorar la condición de los roma, así como datos referentes a las políticas públicas desarrollados por el gobierno para la minoría roma en Rumanía.

# 4 CONCLUSIONES

Es realmente difícil sacar una sola conclusión de lo descrito en este artículo. Por este motivo concluiré con algunas recomendaciones que las ONGs, los políticos y los funcionarios de la administración pública podrían considerar para mejorar la situación de la población roma. Éstas serían recomendaciones generales, no sólo para Rumanía, sino también válidas para otros países con una comunidad roma/gitana grande. Hago esas recomendaciones porque creo que es mejor animar a los estados a que mejoren sus políticas, en vez de criticar. Éste sería un enfoque constructivo que beneficia a todos los actores. Si las recomendaciones las analizara un experto, pero también el ciudadano de la calle, podría ver qué es lo que no se ha hecho hasta ahora y, por tanto, los puntos débiles de la estrategia rumana para mejorar la situación de los roma.

### 1. *De un enfoque por objetivos a un enfoque estratégico*

Dada la diversidad y la intensidad de los problemas a los que se enfrenta la población roma: dificultades sociales severas, discriminación racial, problemas de vivienda, dificultad en el acceso a la educación y a la salud, se comenzó en Rumanía a evolucionar de un enfoque localizado y por objetivos en los asuntos relacionados con la población roma a un enfoque estratégico, coherente e integrado.





## 2. Estrategia de Rumanía para mejorar la situación de los roma

La Estrategia Nacional del Gobierno para Mejorar la Situación de los Roma (2001-2010) fue elaborada con la participación activa de los representantes roma. La estrategia fue adoptada por la Decisión Gubernamental n.º 430/2001 y cubre 10 áreas esenciales de acción: desarrollo comunitario y su administración, vivienda, seguridad social, cuidados médicos, economía, justicia y orden público, bienestar de la infancia, educación, cultura y denominaciones, comunicación y participación ciudadana. El seguimiento y la puesta en práctica de la estrategia es responsabilidad del comité conjunto de seguimiento.

La Estrategia Nacional para los Roma afrontó la situación propia de Rumanía con medidas específicas. Estas medidas incluyeron la creación de figuras como los expertos provinciales en asuntos roma, consejeros locales para los roma, una red de inspectores educativos para los roma, mediadores escolares y mediadores sanitarios; todas estas figuras creadas con el fin de aliviar las dificultades sociales a las que tienen que hacer frente los roma.

## 3. Se acordó un nuevo enfoque que asegurase una mejor puesta en práctica de la estrategia, focalizada en:

- proyectos integrados (educación + sanidad + vivienda + trabajos, etc., de forma combinada);
- proyectos visibles (vivienda, infraestructuras básicas y actividades generadoras de renta);
- proyectos para comunidades enteras (roma + no-roma).

## 4. La experiencia rumana en coordinar, realizar, llevar el seguimiento y evaluar varios programas y fondos

Rumanía basa su actividad en la financiación interna y externa. El presupuesto del estado representa la principal fuente de recursos interna (1.6. MEuro para 2004). En cuanto a la financiación externa, Rumanía ha adquirido amplia experiencia en coordinar fondos internacionales trabajando en estrecha colaboración con los organismos internacionales tales como la Comisión Europea (los proyectos PHARE 2002 para los roma prevén 6 MEuro con una contribución nacional de 1,5 MEuro), el PNUD (la creación de centros de ayuda social para roma), el Banco de Desarrollo del Consejo de Europa (el proyecto Zabrauti, los primeros proyectos integrados) y el Banco Mundial (la década de la inclusión roma comenzada en 2005).

## 5. ¿Hay necesidad de una política europea para la población roma?

Considerando que la comunidad roma/gitana constituirá la minoría étnica más grande dentro de la UE tras la ampliación, consideramos que hay necesi-



dad de una política específica dirigida a esta población. Las políticas y las acciones nacionales necesitan ser ampliadas al contexto europeo para que sean eficientes. Asimismo, deberían ser integradas y apoyadas, estratégica y financieramente, por los organismos internacionales.

## 5 BIBLIOGRAFÍA

---

*Encuesta sobre los hogares roma, ashkaelia y egipcios, refugiados y desplazados internos* – Instituto de Estudios Estratégicos y Pronósticos. Montenegro: PNUD, 2003.

*Evitar la trampa de la dependencia. Los Roma en Europa Central y Oriental*. Bratislava: PNUD, 2002.

*La discriminación a prueba. La puesta en práctica dinámica de la legislación antidiscriminación europea: El papel de los organismos especializados, informe de la primera reunión de expertos*. Centro Belga para la igualdad de Oportunidades y la Oposición al Racismo, enero de 2003.

*Igualdad, diversidad y ampliación*. Comisión Europea: 2003.

*La población roma en una Europa que se amplía; resumen de los debates políticos y metodología de conferencias*. Budapest: 2003.

*Romper el ciclo de la pobreza; un estudio del Banco Mundial*, 2003.

*Informe sobre el Desarrollo Humano*. PNUD, 2004.

*Minorías nacionales rumanas. Aspectos institucionales y legislativos. El Gobierno de Rumanía*. Departamento para las Relaciones de Interétnicas, coordinado por el Dr. Cristian. Bucarest: JURA, 2004.

*La legislación en el campo de la lucha contra la discriminación*; Consejo Nacional para la Lucha Contra la Discriminación, coordinado por el Dr. Cristian JURA, All Beck Publishing House, Bucarest: 2003.

*Sistema complementario para la protección de los derechos humanos y de la lucha contra la discriminación en Rumanía*; coordinado por el Dr. Cristian JURA, Bucarest: 2004.

*Censo de Rumanía*, 2002.